

	POLÍTICA ANTISOBORNO	
	CÓDIGO: SIG-PO-005	
	ÁREA: SIG	VERSIÓN: 02
	APROBACIÓN: 05/01/2026	PÁGINA: 1 de 1

Es política de **PERFOTUNEL S.A.C.** garantizar el cumplimiento de los estándares legales y éticos en el desarrollo de sus negocios relacionados a la construcción de obras civiles subterráneas con tecnologías sin zanjas, rigiéndose a una cultura basada en principios de transparencia, responsabilidad y probidad en todas sus actuaciones, orientados al cumplimiento de objetivos organizacionales, contribuyendo al desarrollo de nuestro país.

En ese sentido, declara su posición de luchar contra el soborno y la corrupción, y su firme decisión de adoptar todas las medidas necesarias para combatirlos, es por ello que se compromete a:

- Promover comportamientos éticos en sus colaboradores, con el propósito de prevenir, detectar y sancionar cualquier acto de soborno, de acuerdo con la legislación nacional vigente aplicable y enfocada en la **tolerancia CERO del soborno**.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión antisoborno a través de la **implementación de acciones, medidas y controles para minimizar los riesgos de soborno y prevenir, detectar, investigar y sancionar los posibles casos de soborno**.
- **Promover el planteamiento de inquietudes y la presentación de denuncias** vinculadas a actos de soborno, de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza.
- Contar con **canales de denuncias** y procedimientos de denuncias, investigación y sanción de actos de soborno, que garanticen además la **confidencialidad y protección ante represalias en contra de los denunciantes**.
- Afianzar una cultura organizacional basada en las **conductas y comportamientos éticos de todos sus trabajadores**, a fin de que los mensajes e información que se brinde sea coherente con las acciones.
- Brindar **autoridad e independencia a la función del cumplimiento**, debidamente representada por la “**Función de cumplimiento Antisoborno**”, para que se asegure la correcta implementación y **mejora continua del sistema de Gestión Antisoborno**.

No cumplir con la presente política, trasgrede valores empresariales y conlleva a acciones disciplinarias internas, enfrentar cargos civiles y penales a nivel de personas; a nivel de empresa conlleva a riesgos financieros y reputación que ponen en peligro la sostenibilidad.


PERFOTUNEL
RUC 20606892072
Ranyer Montaguth
REPRESENTANTE LEGAL

RANYER MONTAGUTH ANGARITA
GERENTE GENERAL

Lima, 05 de Enero del 2026.